

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS **La Razon**

Guayaquil, miércoles 4 de octubre de 1995-Número 8.733 Precio S/. 500,00

10 Miércoles, 4 de octubre de 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA AGRICOLA
PREDIAL BOLIVAR C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de mayo de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005278 el 30 de agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 16.296 el 14 de septiembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Bolívar Prieto Calderón, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 28'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio S/. 26'051.526,00 y por Compensación de Crédito S/. 2'048.474,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al treinta mil».

Guayaquil, 28 de septiembre de 1995

Ab. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Oct. 4/95